



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7427

25/03/2020

18101

AUTOR/A: ILLAMOLA DAUSÀ, Mariona (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que es imposible saber el número exacto de personas que han sido atendidas en términos amplios, pero a 29 de marzo de 2020, se había logrado el retorno de más de 15.000 personas. Todas las que siguen en el exterior están siendo igualmente atendidas. Nuestras Embajadas y Consulados funcionan 24 horas los siete días de la semana para atender a los españoles bloqueados en el exterior. Para ello, cuentan -entre otros medios- con un teléfono de emergencia consular, que está abierto permanentemente.

La protección y asistencia a los españoles es igual para todos, con independencia de que hayan viajado en grupo o de forma individual. No obstante, en aquellos lugares en los que ha habido grandes bolsas de turistas, se ha podido aplicar una misma solución al mismo grupo; tal es el caso de los turistas en Honduras, Guatemala y El Salvador, que han sido repatriados en un mismo vuelo, por encontrarse en situaciones similares. Cabría recordar que en dichos países de Centroamérica ya no existía manera de regresar a España mediante opciones comerciales.

Cabe añadir que las Embajadas y Consulados Generales han elaborado listados -que son constantemente actualizados- donde se encuentran los nombres y problemas específicos de todos los ciudadanos españoles que se hallan en su demarcación, a los que se ha atendido y asistido de manera personalizada. Por tanto, las soluciones de carácter grupal no han sido en menoscabo de la asistencia individual.

Madrid, 24 de abril de 2020